

FINANZAS PERSONALES

El término finanzas personales en lenguaje cotidiano se refiere básicamente a la administración del dinero para una persona o para una familia. Es, en concreto, la forma de analizar los gastos básicos e imprevistos y planear la forma de generar los ingresos necesarios para solventar esos gastos. En esta planeación regularmente se incluyen también otros rubros como la inversión y el ahorro.

La importancia de las finanzas personales radica en que, en la realidad, un buen salario con dinero suficiente para gastar no es garantía de éxito financiero, ni tampoco un modesto salario tiene que derivar inexorablemente en fracaso. De hecho, la mayoría de la gente que tiene problemas financieros, no tiene por qué ser necesariamente pobre. En realidad, uno de los puntos más importantes para lograr un plan financiero exitoso no tiene que ver con el ingreso personal, sino con empezar a tiempo y cumplir con los objetivos diseñados.

Para casi todas las personas cumplir objetivos financieros y acumular riqueza requiere de un plan y de tiempo. Una buen plan financiero ayuda a evitar graves equivocaciones, como ser endeudarse excesivamente, ignorar oportunidades, no tener el efectivo suficiente cuando se requiere, tener seguros que no correspondan a nuestras necesidades reales, no estar diversificado correctamente.



Tener un plan financiero personal da dirección y significado a nuestras decisiones financieras. Nos permite entender cómo cada decisión financiera que tomemos afectará otras áreas de nuestra vida, que pueden ser financieras o no. ¿Cómo nos puede afectar un cambio de trabajo o un plan de retiro?, ¿Cómo nos puede afectar el ahorro para ampliar nuestra vivienda o el fondo de la universidad de un próximo hijo?. Teniendo un plan, cada decisión forma parte de un todo. Esto nos hace considerar sus efectos a corto, mediano y largo plazo en nuestros objetivos financieros.

Tipos de Inversión:

Cuando usted invierte, usted compra algo que espera crecerá en valor y proporcionará una ganancia, bien sea a corto plazo o a lo largo de un período extendido. Puede usted elegir entre un vasto universo de alternativas de inversión, desde obras de arte hasta bienes inmobiliarios.

Cuando se trata de inversiones financieras, la mayoría de las personas se concentran en tres categorías principales: acciones, bonos, y equivalentes de efectivo. Usted puede invertir en estas clases de activos directamente o a través de fondos de inversión y fondos negociados en la bolsa

Ahorros:

El ahorro es el evitar gastar todo o parte del ingreso en bienes de consumo o servicios. También es definido como la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, etc. Ahora bien el ingreso disponible es la cantidad de dinero que a una persona le queda de su ingreso luego de haber pagado los impuestos al Estado; por otro lado el consumo es la cantidad de dinero que se gasta en pagar bienes y servicios para consumo o en pagar obligaciones que se deben cumplir. Es decir, son, en general, todos los gastos que se hacen en un periodo determinado. Cuando hay ahorro, los ingresos disponibles son mayores a los gastos y se presenta un superávit de dinero. Si los gastos fueran mayores a los ingresos, se presentaría un déficit.

Cuenta de Ahorros:

Una Cuenta de ahorro es un depósito ordinario a la vista (producto pasivo), en la que los fondos depositados tienen disponibilidad inmediata y generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado. Las condiciones de remuneración varían en función del producto concreto.



Cuenta Corriente:

Es un contrato bancario donde el titular efectúa ingresos de fondos. Con una cuenta corriente se puede disponer de los depósitos ingresados de forma inmediata a través de talonarios, cajeros automáticos o la ventanilla de la caja o banco.



CDT:

El CDT (Certificado de Depósito a Término) es un título valor que emite un banco a un cliente que ha hecho un depósito de dinero con el propósito de constituir el CDT.

El CDT se hace por un plazo o término de tiempo determinado que debe ser como mínimo de 30 días.

El CDT es redimible o reembolsable sólo en los plazos y términos pactados al momento de constituir el CDT, lo que quiere decir, que si el CDT se pactó a 360 días el banco no lo pagará ni podrá ser obligado a pagarlo hasta tanto se venza dicho término.

Ahorros Voluntarios:

El ahorro voluntario es una opción de inversión que permite reunir el capital necesario para complementar las pensiones obligatorias, pagar la educación de los hijos, adquirir vivienda o conseguir cualquier otra meta que se haya propuesto, aprovechando los beneficios tributarios que la ley ofrece para los afiliados a los fondos de pensiones voluntarias.

Los recursos del ahorro voluntario se administran a través de Fondos de Pensiones voluntarias en donde cada afiliado tiene una cuenta individual a su nombre en la que acumula el capital y los rendimientos generados.

AFC:

La Cuenta AFC es una cuenta de ahorros denominada "Ahorro para el Fomento a la Construcción - AFC -", creada de conformidad con el artículo 23 de la ley 488 del 24 de diciembre de 1.998.

La Cuenta AFC tiene como objeto primordial incentivar el ahorro a largo plazo con el fin de fomentar la construcción, de tal forma que los recursos captados a través de esta cuenta únicamente podrán ser destinados a financiar créditos hipotecarios o a la inversión en titularización de cartera.

Fondos de Inversión:

Un fondo de inversión es un instrumento de ahorro que reúne a un gran número de personas que quieren invertir sus ahorros. El dinero común de estos inversores, se pone en manos de una sociedad gestora y esta se encarga de invertirlo, a cambio de unas comisiones, en activos que pueden ser: acciones, títulos de renta fija, activos monetarios, derivados.

Bonos:

Los bonos son inversiones en deudas. Representan un préstamo que usted le hace a una institución – una compañía, el gobierno o una agencia gubernamental - a cambio de pagos de intereses durante un período específico más el reintegro de su capital al vencimiento del bono. Dado que el ingreso que usted percibe de un bono generalmente se fija en la oportunidad de la creación del bono, los bonos frecuentemente se consideran como inversiones de renta fija.

Carteras Colectivas:

Se entiende por cartera colectiva todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez la cartera colectiva entre en operación; recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

Las Carteras Colectivas pueden ser:

Abiertas: Se caracterizan porque la redención de las participaciones se puede realizar en cualquier momento.

Escalonadas: Son aquellas caracterizadas porque la redención de las participaciones sólo se puede realizar una vez transcurran los plazos que para el efecto se hayan determinado previamente en el reglamento. El plazo mínimo de redención de las participaciones en una cartera colectiva escalonada no podrá ser inferior a treinta (30) días comunes.

Cerradas: Son aquellas caracterizadas porque la redención de la totalidad de las participaciones sólo se puede realizar al final del plazo previsto para la duración de la cartera colectiva.

Acciones:

Cuando invierte en acciones, usted compra acciones de titularidad en una compañía – también conocidas como acciones ordinarias. Su ganancia sobre la inversión, o lo que usted recibe de vuelta en relación a lo que colocó, depende del éxito o fracaso de esa compañía. Si a la compañía le va bien y gana dinero de los productos o servicios que vende, usted espera beneficiarse de dicho éxito.

Existen dos formas principales de ganar dinero con acciones:

Dividendos: Cuando las compañías en manos del público son rentables, pueden optar por distribuir algunas de esas ganancias entre los accionistas mediante el pago de un dividendo.

Muchos inversionistas jubilados se concentran en acciones que generan un dividendo regular para así reemplazar los ingresos que ya no perciben de sus empleos/trabajos.

Ganancias de Capital: Las acciones se compran y se venden constantemente a lo largo de cada día de negociación en bolsa, y sus precios cambian todo el tiempo. Cuando el precio de una acción sube por encima de lo que usted pagó para comprarla, usted puede vender sus acciones y obtener una ganancia. Estas ganancias se conocen como ganancias de capital. En contraste, si usted vende sus acciones por un precio inferior al que pagó para comprarlas, usted a incurrido en una pérdida de capital.

TES:

Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos, en UVR's - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República. Se caracterizan por ser una de las mayores fuentes de financiación del Gobierno.



Son títulos a la orden, libremente negociables en el mercado secundario. El plazo se determina de acuerdo con las necesidades de regulación del mercado monetario y de los requerimientos

presupuestales de tesorería y fluctúa entre 1 y 10 años. El rendimiento de los títulos lo determina el Gobierno Nacional de acuerdo con las tasas del mercado para el día de emisión de los mismos. Los TES son el tipo de inversión apropiado para aquellas personas que buscan seguridad por parte del emisor del título, ya que están respaldados por la Nación. Son altamente confiables (calificación AAA) y por lo tanto, al momento de necesitar liquidez, son fácilmente negociables en el mercado secundario.

Derivados:

Los productos derivados son instrumentos financieros cuyo valor deriva de la evolución de los precios de otros activos denominados activos subyacentes. Los subyacentes utilizados pueden ser muy variados: acciones, cestas de acciones, valores de renta fija, divisas, tipos de interés, índices bursátiles, materias primas y productos más sofisticados, incluso la inflación o los riesgos de crédito.

Operaciones Repo:

Es una operación bursátil especializada que consiste en un acuerdo o contrato de compraventa de títulos valores, donde el comprador adquiere la obligación de transferir nuevamente al vendedor inicial la propiedad de los títulos negociados (acciones) en un plazo y condiciones fijadas con anterioridad (no superior a 365 días), tal como consta en la fecha de cumplimiento de la operación.

Portafolio de Inversión:

Es una selección de documentos o valores que se cotizan en el mercado bursátil y en los que una persona o empresa deciden colocar o invertir su dinero.

Los portafolios de inversión se integran con los diferentes instrumentos que el inversionista haya seleccionado. Para hacer su elección, debe tomar en cuenta aspectos básicos como el nivel de riesgo que está dispuesto a correr y los objetivos que busca alcanzar con su inversión.

Tipos de Portafolio de Inversión:

Portafolio de inversión conservador: Busca un alto grado de estabilidad del patrimonio, dado que sólo acepta pequeñas disminuciones eventuales en el valor de su inversión.

Portafolio de inversión moderado: Busca obtener buenos rendimientos manteniendo la estabilidad del patrimonio, ya que acepta fluctuaciones ocasionales que podrían afectar el valor de su inversión.

Portafolio de inversión agresivo: Busca obtener máximos rendimientos aceptando fluctuaciones frecuentes e importantes en valor de su inversión, la cual podría en algún momento verse afectada negativamente.

Seguros:

El seguro es un contrato por el cual una de las partes (el asegurador) se obliga, mediante una prima que le abona la otra parte (el asegurado), a resarcir un daño o cumplir la prestación convenida si ocurre el evento previsto, como puede ser un accidente o un incendio, entre otras.



Principales Tipos de Seguros:

Seguro a Primera Pérdida: Aquellos seguros en que se estipula que, aún cuando exista infraseguro, el asegurado no soportará parte alguna de la pérdida, salvo que esta exceda de la suma asegurada.

Seguro de Accidentes Personales: Aquel tipo de seguro que tiene por objeto la prestación de indemnizaciones en caso de accidentes que motiven la muerte o la incapacidad del asegurado a consecuencia de las actividades previstas en la póliza.

Seguro de Crédito: Aquellos seguros que tienen por objeto indemnizar el daño que sufra una persona por el incumplimiento de sus deudores, de las obligaciones en dinero o de crédito de dinero que tenga para con él.

Seguro de Garantía: Aquel por el que el asegurador se obliga, en caso de incumplimiento por el tomador del seguro de sus obligaciones legales o contractuales, a indemnizar al asegurado a título de resarcimiento los daños patrimoniales sufridos dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

Seguro de Incendio: Aquel tipo que garantiza al asegurado el pago de una indemnización en caso de incendio de los bienes determinados en la póliza o la reparación o reposición de los objetos averiados.

Seguro de Responsabilidad Civil: Aquel en que el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado el daño que pueda experimentar su patrimonio a consecuencia de la reclamación que le efectúe un tercero, por la responsabilidad en que haya podido incurrir, tanto el propio asegurado como aquellas personas por las cuales él responda civilmente.

Seguro de Robo: Aquel en que el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado por los daños sufridos a consecuencia de la desaparición, destrucción o deterioro de los objetos asegurados, a consecuencia del robo de los mismos.

Seguro de Salud: Aquel en que el asegurador paga como indemnización el reembolso de los gastos incurridos por el asegurado con ocasión de una enfermedad, tratamiento médico o incapacidad prevista en la póliza.

Seguro de Vehículos Motorizados: Aquel que tiene por objeto la prestación de indemnizaciones derivadas de accidentes producidos a consecuencia de la circulación de vehículos referidos a los daños propios del vehículo, al robo, hurto o uso no autorizado y a la responsabilidad civil sobreviniente por daños a terceros.

Seguro de Vida: Es aquel en que el asegurador paga una cantidad de dinero o capital previamente fijado en la póliza, dependiendo del fallecimiento o sobrevivencia del asegurado en una época determinada.

Seguro General: Es aquel tipo en que la Compañía asegura los bienes físicos de una persona y lo indemnizará en caso de siniestro en los bienes asegurados durante la vigencia de la póliza.

Que es la Solidaridad:

La solidaridad es una de los valores humanos por excelencia, del que se espera cuando un otro significativo requiere de nuestros buenos sentimientos para salir adelante. En estos términos, la solidaridad se define como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobretodo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.

La economía solidaria es una alternativa a la economía basada en modelos de empresa y negocios que se fundamentan en el desarrollo sostenible, en los derechos humanos y la colaboración.



Que son Finanzas Solidarias:

Las finanzas solidarias, así como cualquier sistema financiero, constituyen un instrumento de intermediación. En la economía capitalista, este sistema financiero se transforma en un poderoso instrumento de concentración y centralización del capital. La preguntas que hacemos cuando buscamos conceptualizar las finanzas solidarias es si podemos tener instrumentos financieros que permitan una democratización de las relaciones económicas, que generen condiciones para un desarrollo humano, que fortalezcan el trabajo social acumulado en cada territorio, que respondan a las necesidad básicas de cada comunidad

Como Crear un Presupuesto:

Si desea asegurarse de no gastar más de lo que gana, debe hacer un presupuesto. El presupuesto es simplemente un plan financiero que indica cuánto usted gana (sus ingresos) y cuánto usted gasta (sus gastos). El cuadro que sigue le ofrece algunas sugerencias para distribuir sabiamente sus ingresos familiares después de deducir los impuestos.

- 30%: vivienda
- 10%: gastos fijos
- 10%: pago de préstamos

- 10%: gastos personales
- 10%: ahorros

Metas Financieras:

¿Desea comprarse su propia casa? ¿Le gustaría comprarse un vehículo? Todos tenemos sueños y en muchos casos necesitamos dinero para lograr que esos sueños se conviertan en realidad. La diferencia entre quienes logran convertir sus sueños en realidad y quienes no lo logran radica en que quienes sí lo logran tienen un plan y se ciñen a él. A continuación un modelo de cuatro pasos que le puede ayudar a realizar sus sueños.

Evalúe sus necesidades: Hay cosas que nos facilitan o hacen más placentera la vida, pero que no son esenciales para vivir. Estos son nuestros deseos. Por ejemplo, tal vez usted desee tener un equipo de juegos electrónicos, pero en realidad no lo necesita. Sin embargo, sí necesita un abrigo de invierno y una cama. Sin un abrigo y una cama la vida se le haría bastante difícil.

Fíjese Metas: Ponga a un lado su lista de deseos. Trabaje con su lista de necesidades para transformarla en una serie de metas. Algunas personas se fijan metas diarias, semanales y anuales. Escriba su lista de metas en la forma que le parezca más conveniente en su propio caso.

Trácese un Plan: Una vez establecidas sus metas, comience a desarrollar un plan para lograrlas. Plántese cada meta como un lugar adonde usted quiere llegar. Divida la ruta hacia ese lugar en pasos. Por ejemplo, si puede guardar \$10 a la semana para comprarse un abrigo de invierno, estime cuánto tardará en reunir suficiente dinero para comprarlo. Luego marque en su calendario un recordatorio de que debe guardar \$10 a la semana. Si usted escribe su plan, se le hará más fácil cumplirlo.

Ponga Manos a la Obra: Ya tiene un plan. Felicidades. Imprima varias copias, léalas con frecuencia y ponga manos a la obra.

La Meta Realista es una Meta Inteligente Porque es:

Específica: Son suficientemente específicas para alentar a la persona a alcanzarlas.

Programada: Es importante fijarse un plazo para alcanzar la meta.

Relevante: La meta debe ser razonable y relevante, ya que no tendría sentido esforzarse por alcanzar una meta que no satisfará sus necesidades.

Alcanzable: Los pasos necesarios para alcanzar la meta deben ser viables.

Mensurable: Es necesario que usted pueda medir sus progresos y saber cuándo ha alcanzado su meta o cuán cerca de alcanzarla se encuentra.

FAGAS le ayuda a apalancar sus metes mediante un portafolio hecho a su medida

Ahorro en Fagas:



Ahorro Permanente: Está representado en los depósitos de dinero efectuados por el asociado periódicamente, sobre los cuales se reconocen rendimientos, con capitalización trimestral.

Ahorro Programado: Es un servicio que le permite al asociado acumular un determinado monto de ahorro mediante abonos mensuales a una cuenta. El valor acumulado tendrá el destino que determine el asociado.

Certificado de Depósito a Término - CDAT: Es un contrato por medio del cual FAGAS recibe un capital de un asociado y se compromete a pagarlo con intereses en un período de tiempo previamente pactado. Se expide expresamente a nombre del asociado y no es negociable.

Crédito Fagas:

Los créditos en FAGAS propenden por el progreso económico y el bienestar personal y familiar de los asociados mediante un análisis racional de su capacidad de pago y un buen manejo de su presupuesto familiar.



Líneas de Crédito:

Vivienda: Créditos otorgados a nuestros asociados que tienen como fin la adquisición o la construcción de vivienda individual, independientemente de la cuantía y amparados con garantía hipotecaria.

Compra de Cartera: Ofrecemos a los asociados la posibilidad de comprarles la cartera que posean a su nombre en entidades financieras.

Recreativo: Financiamos vacaciones, viajes, alojamiento, tiquetes, entre otras necesidades de recreación de los asociados.

Salud: Línea mediante la cual financiamos planes de salud, operaciones, tratamientos, prótesis, medicamentos, servicios odontológicos y oftalmológicos, medicina prepagada y salud física, para el asociado y sus grupo familiar básico.

Educativo: Crédito que facilita el pago de matrículas, pensiones, semestres, programa de universidad garantizada, libros y útiles correspondientes a educación formal en entidades aprobadas por el ICFES, para el asociado y su grupo familiar básico.

Vehículo: tiene como finalidad la compra de vehículo nuevo o usado, motos, mantenimiento y reparación o para el pago de crédito adquirido con entidad financiera para este destino.

Tarjeta FAGAS Visa: Adquiera bienes y servicios en los establecimientos adscritos a la red VISA y VISA ELECTRON, a nivel nacional e internacional.

Consumo: Financiamos la adquisición de bienes y servicios para fines no comerciales o empresariales.